

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de cubrir el cargo de Oficial Cuarto del Juzgado de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Norte, el Dr. Pablo Duarte de Gouvea solicita se designe a la Sra. Alejandra Aída Alderete, la que se desempeña como Auxiliar 3º en el mismo Juzgado. Menciona que dicha agente ha aprobado y quedado en el cuarto lugar en orden de mérito en el concurso llevado a cabo para cubrir el cargo de Oficial 4º del Juzgado de Ejecución, el que tramitó por expte. Nº 37.640/13 STJ-SSA.

Que verificadas las actuaciones aludidas se constata que la Sra. Alderete ocupó el cuarto lugar en orden de mérito, lo que así fue establecido mediante Resolución Nº 167 del 3 de diciembre de 2013.

Que de conformidad con lo establecido en el art. 7 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada Nº 54/09) *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta por el Superior Tribunal de Justicia para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero"*.

Que en atención a lo expuesto el Tribunal entiende conveniente hacer lugar a la propuesta y designar a la Sra. Alejandra Aída Alderete en el cargo de Oficial Cuarto del Juzgado de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Norte.

Por ello, de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 142 de la Constitución Provincial y 36 inc. "e" de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

///

ACUERDAN:

Designar a la Sra. Alejandra Aída ALDERETE (legajo personal nº 550) **Oficial 4º del Juzgado de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Norte** (Nivel 6 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial); a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)
Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)
Dra. María del Carmen Battaini (Juez)
Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)